

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==

PÁGINA

1/6




i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH......GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN X XIYD X XIYP.....X.....XGYI.....X.....XAIY.....X.....XIYF....X

Asignatura: ECONOMÍA INTERNACIONAL	Código(s): 106035/ 914041/ 915044/
Departamento: ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	
Responsable de la asignatura: PATRICIA FUENTES SAGUAR	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente.</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Dentro de la planificación docente, de las 14 semanas 12 serán presenciales, y se destina una semana a la enseñanza on-line asincrónica y una semana a la enseñanza on-line sincrónica. Se remite a la parte específica de la guía docente de la asignatura la ubicación temporal de las sesiones desarrolladas con estas metodologías docentes, así como la descripción detallada de las actividades que se desarrollarán en dichas sesiones.</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	

Código Seguro de verificación: i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==	PÁGINA 2/6
 i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==			

El contenido de esta adenda modifica el sistema de evaluación de la Guía General, eliminando la palabra "examen" de la misma y sustituyéndola por "Prueba de conocimientos".

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación: i+4SHlgkEEffSMTCSAH8mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	i+4SHlgkEEffSMTCSAH8mA==	PÁGINA 3/6



i+4SHlgkEEffSMTCSAH8mA==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==

PÁGINA

4/6




i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH......GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN X XIYD X XIYP.....X.....XGYI.....X.....XAIY.....X.....XIYF....X

Asignatura: ECONOMÍA INTERNACIONAL	Código(s): 106035/ 914041/ 915044/
Departamento: ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	
Responsable de la asignatura: PATRICIA FUENTES SAGUAR	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Dentro de la planificación docente, la enseñanza será on-line sincrónica en un mínimo del 80% de las clases, completándose con la enseñanza on-line asincrónica en caso de ser necesario, aunque se procurará que el 100% de la enseñanza sea on-line sincrónica. Se remite a la parte específica de la guía docente de la asignatura la ubicación temporal de las sesiones desarrolladas con estas metodologías docentes, así como la descripción detallada de las actividades que se desarrollarán en dichas sesiones.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
El contenido de esta adenda modifica el sistema de evaluación de la Guía General, eliminando la palabra "examen" de la misma y sustituyéndola por "Prueba de	

Código Seguro de verificación: i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==	PÁGINA	5/6
 i+4SH1gkEEffSMTCsAH8mA==				

conocimientos". Así mismo esta adenda adapta el sistema de evaluación a la modalidad on-line de la siguiente manera:

- La Evaluación Continua consistirá en una o más pruebas, tal y como indica la Guía General, pero en formato on-line.

- La Prueba final de evaluación de las enseñanzas básicas se realizará on-line en tiempo real mediante las plataformas que tenemos a disposición del profesorado por parte de la Universidad.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación: i+4SHlgkEEffSMTCsAH8mA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	i+4SHlgkEEffSMTCsAH8mA==	PÁGINA 6/6



i+4SHlgkEEffSMTCsAH8mA==